

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2430 /2012 /

COLINA, 11 de Octubre del 2012

VISTOS: Estos antecedentes 1) Carta de doña **MARISOL ZAPATA GALLEGUILLOS**, solicitando autorización para realizar un **BINGO**, el día 13 de Octubre de 2012, desde las 20:00 a las 02:00 horas, en la Sede Social de la Población O'Higgins ubicada en Arturo Prat N°284. El motivo de este evento es ayudar a la solicitante quien tiene a su hija con problemas de salud.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a doña **MARISOL ZAPATA GALLEGUILLOS**, para realizar un **BINGO**, el día 13 de Octubre de 2012, desde las 20:00 a las 02:00 horas, en la Sede Social de la Población O'Higgins ubicada en Arturo Prat N°284.

2) La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8º Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo